

SECRETARIA: Vijes V., octubre 05 de 2022. Paso a Despacho el presente proceso informando que en traslado del 25 de abril de 2022, se corrió traslado de la liquidación del crédito, por el término legal de 3 días, sin que se presentara pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.



YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VIJES – VALLE DEL CAUCA

Vijes, (V.), octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: FANNY PATIÑO QUITUMBO
RADICACIÓN No. 2013-00163-00

AUTO No. 182

Visto el informe secretarial que antecede, a la revisión de la liquidación del crédito, se observa que de la misma se corrió traslado por el término legal, sin que se presentara pronunciamiento alguno, siendo verificada por el Despacho, sin que se haya observado objeción alguna, por lo que es viable su aprobación, por estar ajustada a derecho. Tal y como lo dispone el artículo 446 numeral 3 del C.G. del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES – VALLE DEL CAUCA,**

R E S U E L V E:

UNICO: APROBAR la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante, conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DALIA MARIA RUIZ CORTES

Juzgado Promiscuo Municipal de Vijes (V)
Radicación: 2013-00163-00
Auto civil No. 182

Firmado Por:
Dalia Maria Ruiz Cortes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Vijes - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b70766c069825ef763c28ca83518df951aa7ec704319f56aca3ca3929599f10**
Documento generado en 19/10/2022 04:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>